



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 108, fecha: martes, 09 de Junio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA DEL PINAR

ANUNCIO EXPOSICIÓN PÚBLICA PLAN DE DESPLIEGUE

1255

Vista la solicitud presentada por Telefónica de España, S.A.U. DIRECCIÓN OPERACIONES CENTRO GERENCIA INGENIERÍA Y CREACIÓN RED CENTRO JEFATURA CREACIÓN PLANTA EXTERIOR MADRID, provista de CIF [A82018474](#) en la que consta que con el objetivo de poner al alcance de todos los vecinos de Torremocha del Pinar los mejores servicios de telecomunicaciones disponibles en el mercado, Telefónica de España S.A.U. , va a realizar el despliegue de su red de fibra óptica en el municipio, por lo que solicitan en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 34.6 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, aprobación expresa Plan de Despliegue por Telefónica de España de una Red de Acceso de Nueva Generación mediante Fibra Óptica en la localidad de Torremocha del Pinar.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones, el Plan de Despliegue por Telefónica de España de una Red de Acceso de Nueva Generación mediante Fibra Óptica en la localidad de Torremocha del Pinar se somete a información pública por el plazo de quince días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://torremochadelpinar.sedelectronica.es>.



Torremocha del Pinar, 25 de mayo de 2020. El Alcalde-Presidente J. Daniel Muñoz
Martínez